



5 de marzo de 2009

VÍA CORREO Y  
CORREO ELECTRÓNICO

Hon. Ángel Martínez Santiago  
Presidente  
Comisión de Salud  
Senado de Puerto Rico  
PO Box 9023431  
San Juan, PR 00902-3431

**Re: Memorial Explicativo en torno al P. del S. 290**

Estimado senador Martínez Santiago:

Reciban los integrantes de esta Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, a través de su Honorable Presidente Ángel Martínez Santiago, el más cordial de los saludos por parte de la Asociación Farmacias de Comunidad de Puerto Rico la cual me honro en presidir.

El Proyecto del Senado 290 tiene como principal objetivo ordenar a la Administración de Seguros de Salud (ASES) que procedan a desarrollar y llevar a cabo un proyecto piloto para la implantación de recetas electrónicas ('e-prescribing'); y para otros fines.

La Asociación Farmacias de Comunidad de Puerto Rico se opone al P. del S. 290, porque es innecesario desarrollar un plan piloto para un proceso que entra en vigor el próximo mes de abril de 2009. Incluso, ya se radicaron los P. del S. 349 y 350 a esos efectos.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted,

Cordialmente,

  
Elda Sierra Meléndez, R.Ph.  
Presidenta